



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD
DE LA CAPITAL

ROCK 93

ORDENANZA Nº 20 :

NEUQUEN, 21 de Agosto de 1958

Por disposición del H. Concejo Deliberante, en la reunión celebrada en la fecha, se dá el carácter de Ordenanza Nº 20, a la Resolución Nº 6. Consta en Actas, Folio Nº 123.-

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dra. ROSANA PATRICIA DALTON
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA